

Rut : 69.259.900-4
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 11-10-2019 16:49:12
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-81-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1139-SE19

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	A Sr (a) : PAOLA ALEJANDRA OLIVARES MELIPIL
DIRECCIÓN : AV. AMERICO Quilicura Región Metropolitana de Santiago VESPUCIO 1385, MODULO 7	FONO : 226639328-325-303
RUT : 76.830.090-9	FAX : 56-2-26639305

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-81-L119		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142009	Metamizol sódico	1000 Supositorio	Metamizol 250 mg	PAS0274 METAMIZOL SODICO 250MG X 50 SUP Entrega 24-48 HR METAMIZOL F-11604 PASTEUR VENC. 30-03-2021	50,00	0,00	0,00	50.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	50.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	50.000
	19% IVA	\$	9.500
	Total	\$	59.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS 1 DESDE 3019-81-L119

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>